MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023- 0 1 8 8 8 4 **/ UPRES-JEFAT 29.25**

Armenia, 13 marzo de 2023

Señora teniente
LEIDY MARCELA LARA VALENCIA
Jefe Grupo de Contratos
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: entrega estudio previo corregido de profesional

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Teniente, el estudio previo para adelantar el proceso cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Es de anotar a mi Teniente que fueron subsanadas las observaciones realizadas por el analista y remitidas mediante el FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, consecutivo de revisión 01.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURÁN GARCÍA**
Secretaria Unidad Prestadora de Salud Quindío

Carrera 13 a No. 1ª-117 parque fundadores
Tels. 7368926
Dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2023-9 1 8 8 2 3/ UPRES – JEFAT – 29.25

06/03/2023

Armenia, 13 marzo de 2023

Señor capitán
HERMAN DARIO ROSALES CALPA
Jefe Área Administrativa DEQUI
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 norte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud revisión estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, estudie la posibilidad de autorizar la revisión del estudio previo del señor GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.944.269 expedida en Armenia Quindío, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO".

En la Unidad Prestadora de Salud Quindío se requiere contratar un Trabajador Social, que facilite la comunicación interna entre los usuarios y las directivas, teniendo en cuenta que el volumen de trámites y procesos administrativos efectuados en la Unidad representan una carga laboral alta en lo relacionado con el cumplimiento efectivo y oportuno en pro del bienestar de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo, el desarrollo de los demás procesos administrativos propios del servicio tales como realización de encuesta de satisfacción, socialización del portafolio de servicios, atención y orientación en forma personalizada al usuario para garantizar un trámite efectivo, revisión de buzones de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, sensibilización de usuarios acerca del uso de los servicios, a través de charlas educativas y talleres; además de lo requerido según las necesidades del servicio; se convierten en la caracterización de la necesidad de esta contratación.

Se requiere la contratación de un Trabajador Social, que permita dar continuidad a los diferentes procesos que viene implementando la Unidad Prestadora de Salud Quindío, teniendo como soporte la comunicación oficial No. GS-2023-007573-DISAN del 09/02/2023 constancia necesidades de personal administrativo del Grupo Talento Humano Disan, por consiguiente, se aprueba la totalidad de 1 funcionario con una metodología de Cargas de Trabajo o Psicóloga dispuesta para cumplimiento de 08 horas diarias de Trabajo Social por contratación de acuerdo con el resultado de la aplicación de la técnica para el cálculo de necesidades de personal Asistencial y Administrativo desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, publicado y desarrollado por cada dependencia mediante el cumplimiento del Instructivo 018 DISAN de 2020, se obtuvo la siguiente información de la **Unidad Prestadora de**

Salud Quindío de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad. Sin embargo, la Unidad Prestadora de Salud Quindío asegura que cuenta con los insumos, equipos e instalaciones para que el profesional contratado realice las funciones requeridas.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación, está incluido en el Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Quindío vigencia 2023, mediante resolución NÚMERO 001 del 01 ENE 2023 por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023, identificando el presupuesto con la siguiente identificación presupuestal.

PROGRAMA	"Q" GASTOS DE PERSONAL		IDENTIFICACIÓN	Presupuestal A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TABLA DE HONORARIOS Resolución 300 Del 24/06/2022 DISAN)				
DENOMINACIÓN	REQUISITO	HORAS DE PRESTACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	PERIODO DE CONTRATACIÓN	VALOR
Profesional Universitario	TRABAJADOR SOCIAL	8	$2.955.282,00	Cuatro (04) meses	$ 11.821.128,00
Modalidad de contrato: Contratación directa				VALOR TOTAL	$ 11.821.128,00

Agradezco a mi Capitán la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.606 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma: _____
Recibido por _____
Sigla unidad o dependencia _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro _____

Nro. GS-2023- 0 1 4 5 2 2 **/ UPRES– JEFAT-25.29**

Armenia, 24 de febrero de 2023

Señor teniente coronel
RODRIGO RAMIREZ POLANCO
Comandante de Departamento (E)
Departamento De Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud certificación plan de adquisiciones

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, donde se evidencien que existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 ENE 2023 de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"**, identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	"Q" GASTOS DE PERSONAL		**IDENTIFICACIÓN**	Presupuestal A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TABLA DE HONORARIOS Resolución 300 Del 24/06/2022 DISAN)				
DENOMINACIÓN	**REQUISITO**	**HORAS DE PRESTACIÓN**	**HONORARIOS MENSUALES**	**PERIODO DE CONTRATACIÓN**	**VALOR**
Profesional Universitario	TRABAJADOR SOCIAL	8	$2.955.282,00	Cuatro (04) meses	$ 11.821.128,00
Modalidad de contrato: Contratación directa				**VALOR TOTAL**	**$ 11.821.128,00**

Atentamente,

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Carrera 13 # No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.0367369919 Fax 0_6 7462872
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

3. Marzo -

Trabajo Social (2)

17. abril

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 24 de febrero de 2023
CERTIFICADO No. 130

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 27	UPRES Quindio	Q GASTOS DE PERSONAL	04	80111600	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	Profesional universitario Trabajo Social 2				120	11.821.128,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: resolución NÚMERO 001 del 01 ENE 2023 por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023, se realiza la presente certificación solicitada mediante Comunicado Oficial Nro GS-2023-014522-DEQUI del 24/02/2023								**TOTAL**	-	-	120	11.821.128,00	-	-

No. SISCO	487538	DEQUI-2023_126

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **11.821.128,00**

Subintendente, PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Respnsable Planeación Unidad Prestadora de Salud Quindio

Mayor RICARDO ALEJANDRO LÓPEZ CONTRERAS
Jefe Planeación Departamento de Policía Quindío

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos SI. Luisa Fernanda Durán Garcés
Cargo Secretaria
Unidad UPRES - DEQUI

2/23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2023-0 1 8 8 1 9/ UPRES – JEFAT – 29.25

Armenia, 13 marzo de 2023

Señora coronel
ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA
Comandante Departamento de Policía Quindío
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud autorización viabilidad de contratación.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar la aprobación del proceso de contratación del señor GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.944.269 expedida en Armenia Quindío, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO".

En la Unidad Prestadora de Salud Quindío se requiere contratar un Trabajador Social, que facilite la comunicación interna entre los usuarios y las directivas, teniendo en cuenta que el volumen de trámites y procesos administrativos efectuados en la Unidad representan una carga laboral alta en lo relacionado con el cumplimiento efectivo y oportuno en pro del bienestar de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo, el desarrollo de los demás procesos administrativos propios del servicio tales como realización de encuesta de satisfacción, socialización del portafolio de servicios, atención y orientación en forma personalizada al usuario para garantizar un trámite efectivo, revisión de buzones de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, sensibilización de usuarios acerca del uso de los servicios, a través de charlas educativas y talleres; además de lo requerido según las necesidades del servicio; se convierten en la caracterización de la necesidad de esta contratación.

Se requiere la contratación de un Trabajador Social, que permita dar continuidad a los diferentes procesos que viene implementando la Unidad Prestadora de Salud Quindío, teniendo como soporte la comunicación oficial No. GS-2023-007573-DISAN del 09/02/2023 constancia necesidades de personal administrativo del Grupo Talento Humano Disan, por consiguiente, se aprueba la totalidad de 1 funcionario con una metodología de Cargas de Trabajo o Psicóloga dispuesta para cumplimiento de 08 horas diarias de Trabajo Social por contratación de acuerdo con el resultado de la aplicación de la técnica para el cálculo de necesidades de personal Asistencial y Administrativo desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, publicado y desarrollado por cada dependencia mediante el cumplimiento del Instructivo 018 DISAN de 2020, se obtuvo la siguiente información de la **Unidad Prestadora de Salud Quindío** de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar las

actividades y funciones de la Unidad. Sin embargo, la Unidad Prestadora de Salud Quindío asegura que cuenta con los insumos, equipos e instalaciones para que el profesional contratado realice las funciones requeridas.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación, está incluido en el Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Quindío vigencia 2023, mediante resolución NÚMERO 001 del 01 ENE 2023 por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023, identificando el presupuesto con la siguiente identificación presupuestal.

PROGRAMA	"Q" GASTOS DE PERSONAL		**IDENTIFICACIÓN**	Presupuestal A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TABLA DE HONORARIOS Resolución 300 Del 24/06/2022 DISAN)				
DENOMINACIÓN	**REQUISITO**	**HORAS DE PRESTACIÓN**	**HONORARIOS MENSUALES**	**PERIODO DE CONTRATACIÓN**	**VALOR**
Profesional Universitario	TRABAJADOR SOCIAL	8	$2.955.282,00	Cuatro (04) meses	$ 11.821.128,00
Modalidad de contrato: Contratación directa				**VALOR TOTAL**	**$ 11.821.128,00**

Agradezco a mi Coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán **ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.606 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

027

Página: 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

Fecha: 10/03/2023.

Lugar: Oficina de Contratos DEQUI.

No. Consecutivo revisión: 01. **Nro. SISCO:** 487538-DEQUI-2023-126.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO.	**VALOR:** **$ 11.821.128,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI. LUISA FERNANDA DURAN GARCIA – Funcionario UPRES DEQUI.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez entregado el estudio previo al suscrito analista para su revisión el día 06/03/2023, se realizan diferentes observaciones y recomendaciones, con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

Las recomendaciones y/u observaciones realizadas, son estructuradas bajo el marco normativo que rige la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014, Resolución 00090 de 2018 y demás normas concordantes), al igual que el procedimiento establecido para la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA - 2BS-PR-0006, además de ello para la presente vigencia se tienen en cuenta la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, Circular Conjunta No. 100-005 2022 y el comunicado oficial de referencia GS-2023-002344-DISAN, de fecha 17/01/2023.

A continuación, se presenta una tabla con los documentos soporte que debe tener el proceso, cumplimiento lista de chuequeo:

Documento soporte	Presenta	
	SI	No
C.O. Remisorio a la jefatura administrativa.	X	
C.O. Solicitud plan de compras.	X	
Certificación plan de compras.	X	
Publicidad SISCO.	X	
C.O. Autorización del ordenador del gasto.	X	
Verificación trazabilidad de autorización en GECOP	X	
Estudio previo (Versión 9)	X	
Documentos del profesional.	X	

DOCUMENTOS SOPORTE

Se procede de acuerdo a lo ordenado por mi Coronel ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA, como se evidencia en la imagen adjunta del aplicativo institucional GEPOL. Se recomienda realizar ajustes en los comunicados oficiales relacionados a continuación:

- Comunicados Oficiales No. **GS – 2023 – 015847 - DEQUI** y No. **GS – 2023 - 015837- DEQUI.** Verificar y corregir la argumentación del párrafo tercero, en donde se utiliza la palabra "tiene" no siendo consecuente con la necesidad, con esta afirmación, deja claro que SI hay un funcionario realizando esta actividad que se solicita.

Documento Electrónico No. GS-2023-015837-DEQUI



DEQUI - CR LANCHEROS SILVA ALBA PATRICIA
Comentario : JEFE ADMINISTRATIVO, JEFE DE CONTRATOS: atender requerimiento de acuerdo a contratación estatal y viabilidad. Cumplir procedimiento establecido. ; para: DEQUI-CT ROSALES CALPA HERMAN DARIO y 2 funcionarios más
Fecha : 01/03/2023 15:46



DEQUI - CT ROSALES CALPA HERMAN DARIO
Comentario : atender acorde a parametros para este procedimiento; para: DEQUI-TE LARA VALENCIA LEIDY MARCELA
Fecha : 01/03/2023 17:10



DEQUI - TE LARA VALENCIA LEIDY MARCELA
Comentario : Dios y Patria buenos días verificar que la documentación se encuentre dentro de los parámetros establecidos, que la solicitud se ajuste a los parámetros legales y si es así proceder con el proceso precontractual. ; para: DEQUI-PT HOYOS RESTREPO JEFERSON
Fecha : 05/03/2023 17:14

CÓDIGO: 2BS-FR-0004 - FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS – VERSIÓN 9

1. **NUMERAL 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN (JUSTIFICACIÓN).** Verificar y corregir la argumentación del párrafo noveno, en donde se utiliza la palabra "tiene" no siendo consecuente con la necesidad, con esta afirmación, deja claro que SI hay un funcionario realizando esta actividad que se solicita

DOCUMENTOS ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROFESIONAL. A continuación, se verifican los documentos de la futura contratista.

Ítem	Documentación	CUMPLE	
		Si	No
1	Constancia de idoneidad y experiencia	X	
2	Constancia de la dirección de talento humano de la Policía Nacional, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.	X	
3	Divulgación	N/A	
4	Si es un profesional nuevo debe ir con proceso de selección de sanidad	N/A	
5	Acta de selección	N/A	
6	Solicitud estudio de confiabilidad	X	
7	Respuesta estudio de confiabilidad	X	
8	Acta de aprobación del contratista por parte del ordenador del gasto	X	
9	Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios	X	
10	Hoja de vida del profesional a contratar	X	
11	Hoja de vida en el formato de la función pública	X	

12	Declaración de bienes y rentas.	X	
13	Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional).	X	
14	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	X	
15	Tarjeta profesional, si es del caso.	X	
16	Certificación de situación militar.		X
17	Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.	X	
18	Constancia afiliación fondo de pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución).	X	
19	Consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales	X	
20	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación		X
21	Paz y salvo fiscal de la contraloría (verificación en boletín de responsables fiscales)	X	
22	Certificado vigente de registro único tributario (RUT) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN	X	
23	Formulario de beneficiario cuenta	X	
24	Certificación bancaria sobre cuenta activa	X	
25	Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado	X	
26	Constancia de certificado aptitud laboral	X	
27	Constancia tribunal ética médica a los médicos y odontólogos (Consejo Nacional de Trabajo Social)	X	
28	Constancia del registro único nacional de talento humano en salud RETHUS del personal profesional (médicos, odontólogos, enfermeras jefe, etc.), recordando que en los estudios previos se debe anexar la consulta.		X
29	Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad	X	
30	Constancia Colombia compra eficiente usuario SECOP II (Nuevos)	X	
31	Constancia medidas correctivas	X	
32	Formato de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes.	X	
33	Certificado tenencia de los elementos de protección personal	X	
34	Carnet de vacunación	X	
35	Compromiso de participación en capacitaciones por la Dirección de Sanidad.	X	
36	Diplomado de atención integral a víctimas de violencia sexual. (O en su defecto certificado de realización del curso)	X	
37	Verificación cláusula de seguridad de la información en el estudio previo	X	

2. **Ítem No. 16**. No se evidencio el documento
3. **Ítem No. 28.** No se evidencio el documento
4. **Ítem No. 34.** Cambiar el documento, es poco legible.

RECOMENDACIONES GENERALES.

Con base en lo anterior, se recomienda tener en cuenta los ajustes solicitados, debiendo ser entregado nuevamente el estudio previo con sus correcciones lo más pronto posible y atendiendo al plan de compras para poder iniciar el proceso de contratación.

Así mismo se deja constancia que los puntos que no sean ajustados se sobre entiende que el estructurador no las encuentra pertinentes, por lo cual se solicita dejar mediante documento **comunicado oficial** en el

cual se remite nuevamente el estudio previo a la oficina de contratos el motivo por las cuales no serán tenidas en cuenta las observaciones.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	LUISA FERNANDA DURAN GARCIA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PT	JEFERSON HOYOS RESTREPO	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN DEQUI (E)	IT	EDWIN HERNANDO GALVEZ BETANCOURTH	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL DEQUI (E)	IT	EDWIN HERNANDO GALVEZ BETANCOURTH	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	PS-08	CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**